



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de agosto del dos mil veintidós (2022)

RADICADO	050001 40 03 027 2022-00800-00
PROCESO	Verbal sumario-Pertenencia
DEMANDANTE	RAÚL GONZÁLEZ SILVA
SOLICITANTE	INVERSIONES ATLAS LTDA, representada por el señor AUGUSTO GARCÍA CORREA Y PERSONAS INDETERMINADAS
DECISION	INADMITE DEMANDA

De conformidad con lo previsto en los artículos 82, 90 y 419 del Código General del Proceso, y Decreto Legislativo 806 de 2020, se INADMITE la presente demanda, con el fin de que en el término de CINCO (5) DÍAS contados a partir de la notificación por estados de esta providencia, se subsane los siguientes requisitos, so pena de ser rechazada:

1. Identificará plenamente el inmueble objeto de usucapión precisando linderos, área, cavidad y número de matrícula inmobiliaria, teniendo en cuenta que la señala en los hechos de la demanda no guarda relación con el certificado de instrumentos públicos aportado en los anexos de la misma.
2. Deberá indicar el NIT de la sociedad demandada INVERSIONES ATLAS LTDA. Como propietaria del inmueble objeto de la presente acción.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **833824de7ac048eb3bf1b0eebc4174426307150298316951d067f15c8f5b026d**

Documento generado en 11/08/2022 04:21:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>